



LA PLATA, 06 de Mayo 2025

## CIRCULAR 158

### GALENO: TOKEN

Informamos que GALENO está abocado a aumentar los mecanismos de seguridad en lo que refiere a la dispensa de medicamentos. En este sentido, se han realizado modificaciones de procesos y sistemas, por lo que será obligatorio que –a partir del lunes 05 de mayo del corriente- se verifique la **identidad y estado de afiliación** de la persona que presenta una prescripción, a través del token correspondiente informado por el afiliado.

En el momento de la dispensa, se deberá ingresar el token en la validación on line de todas las recetas.

- Si la respuesta de la transacción es: “TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA”, el afiliado no deberá firmar ni completar los datos en la receta y/o ticket.
- Si la respuesta es diferente a ésta deberá completar la firma y otros datos en la receta y/o ticket tal como se venía haciendo, ya que la falta de los mismos será motivo de débito.

Las únicas recetas exceptuadas de este débito son aquellas cuya respuesta en la validación on line es: “TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA”.

Estos cambios están orientados a la necesidad de simplificar trámites y agilizar procesos, y, paralelamente, de mejorar los mecanismos de seguridad y control.

The screenshot shows a web-based application for medical authentication. At the top left is the 'iMed' logo. Below it, a navigation bar includes a 'Autenticación' button. The main area is titled 'Ingreso de beneficiario'. It contains three input fields: 'GALENO' (selected from a dropdown menu), 'Número de socio' (with a lock icon), and 'Token' (with a lock icon). A large red arrow points to the 'Token' field. At the bottom right of the form is a red 'Continuar' (Continue) button. Below the form, there is an orange button labeled 'Otros Financiadores sin convenio'.

Copyright © 2025 - IMED. All rights reserved.